

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90**
**VALDILECHA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 02/2023 bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remante de tesorería para gastos generales de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS**

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	2.559.375,66	0	240.000	2.799.375,66

**ALTA EN PARTIDAS DE INGRESO**

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
8	0	0	240.000	240.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdilecha, a 21 de marzo de 2023.—El alcalde, José Javier López González.

(03/4.943/23)

